Naciones Unidas S/PV.6766



Consejo de Seguridad

Provisional

Sexagésimo séptimo año

6766ª sesión

Lunes 7 de mayo de 2012, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Mehdiyev	(Azerbaiyán)	
Miembros:	Alemania	Sr. Wittig	
	China	Sr. Yang Tao	
	Colombia	Sr. Osorio	
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis	
	Federación de Rusia	Sr. Zhukov	
	Francia	Sr. Bonne	
	Guatemala	Sra. Bolaños Pérez	
	India	Sr. Kumar	
	Marruecos	Sr. Loulichki	
	Pakistán	Sr. Tarar	
	Portugal	Sr. Moraes Cabral	
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Parham	
	Sudáfrica	Sr. Sangqu	
	Togo	Sr. Menan	

Orden del día

La situación en Guinea-Bissau

Informe especial del Secretario General sobre la situación en Guinea-Bissau (S/2012/280)

12-33108 (S)





Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Guinea-Bissau

Informe especial del Secretario General sobre la situación en Guinea-Bissau (S/2012/280)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Angola y Guinea-Bissau a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, celebro la participación en esta sesión del Ministro de Relaciones Exteriores de Angola y el Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Internacional y Comunidades de Guinea-Bissau.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, Sr. Joseph Mutaboba, a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a la Representante Permanente del Brasil, la Embajadora Maria Luiza Ribeiro Viotti, a participar en esta sesión en calidad de Presidenta de la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a la Comisionada para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, Sra. Salamatu Hussaini Suleiman, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2012/280, que contiene el informe especial del Secretario General sobre la situación en Guinea-Bissau.

Tiene ahora la palabra el Sr. Mutaboba.

Sr. Mutaboba (*habla en inglés*): Es un privilegio para mí presentar al Consejo el último informe del Secretario General sobre la situación en Guinea-Bissau (S/2012/280), de fecha 30 de abril de 2012. A continuación explicaré los aspectos más destacados de la situación sobre el terreno y a nivel internacional, dado que el informe se elaboró después del golpe de estado del 12 de abril de 2012.

A nivel nacional, la liberación del Presidente provisional Raimundo Pereira y del Primer Ministro Carlos Gomes Júnior, el 27 de abril, supuso el cumplimiento de una condición indispensable del partido en el poder, el Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGC), para la participación en cualquier conversación. No obstante, si bien el 28 de abril el Secretario de Estado de Veteranos, el General de Brigada Fodé Cassamá, también fue liberado, es importante señalar que hay varios funcionarios gubernamentales que siguen tratando de refugiarse en sedes diplomáticas de Bissau o que continúan escondidos. Por lo tanto, es fundamental trabajar para mejorar las actuales condiciones de seguridad a fin de garantizar que esos funcionarios puedan regresar de manera segura y facilitar el restablecimiento del orden constitucional en el país.

Si bien el PAIGC sufre divisiones internas, con 35 miembros suspendidos por cuestionar la credibilidad del dirigente del partido, Carlos Gomes Júnior, el partido sigue pidiendo el pleno restablecimiento del orden constitucional con la reinstauración de las autoridades civiles elegidas constitucionalmente. El Frente Nacional Antigolpista, dirigido por el exasesor del difunto Presidente Malam Bacai Sanhá sobre la reforma del sector de la seguridad y dirigente del Partido de la Solidaridad y el Trabajo, Iancuba Djola N'Djai, ha condenado el golpe y ha pedido, primero, el restablecimiento inmediato del orden constitucional y la puesta en libertad de todos los detenidos; segundo, el fin de la persecución de dirigentes gubernamentales y del pillaje de propiedad pública; tercero, el restablecimiento del Gobierno del PAIGC elegido en las elecciones de 2008; cuarto, el despliegue de una fuerza de estabilización con mandato de las Naciones Unidas para garantizar la seguridad de las instituciones estatales y facilitar la aplicación del programa de la reforma del sector de la seguridad; quinto, la lucha contra la impunidad y el narcotráfico; sexto, la imposición de sanciones individuales a los dirigentes del golpe de estado y su enjuiciamiento; y, séptimo, la conclusión del proceso electoral.

A medida que continúan las negociaciones para encontrar una solución a la crisis, las necesidades de la población de Guinea-Bissau se han ido dejando de lado. A consecuencia de la crisis política, el pago de los salarios de los funcionarios se ha retrasado porque no hay un Gobierno, y la temporada de comercialización de los anacardos, que es crucial para la economía y las fuentes de sustento de la población, se ha visto afectada. Las evaluaciones sobre la seguridad alimentaria que ha llevado a cabo el Programa Mundial de Alimentos para determinar las repercusiones de la situación actual en la seguridad alimentaria de las familias de las regiones de Oio, Quinara, Gabú, Bafatá y Cacheu indican que los anacardos se están comercializando a un precio inferior —de 150 a 200 francos CFA por kilo— al precio acordado, que es de 250 francos CFA por kilo. Además, al faltar liquidez, ha aumentado el trueque. Esto afecta gravemente los ingresos de la población que depende de este producto principal para la exportación y su capacidad de ganarse la vida o de sobrevivir.

Ante la rápida evolución de la crisis, las Naciones Unidas sobre el terreno han seguido movilizando esfuerzos para que el orden constitucional se restablezca pronto y de manera pacífica. Para ello, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) se ha reunido con la junta militar en varias ocasiones para insistir en la necesidad de que en el país se vuelva a un gobierno constitucional, se ponga en libertad a los funcionarios detenidos y se complete el proceso electoral.

Después de que el Consejo de Seguridad aprobara su declaración de la Presidencia de 21 de abril (S/PRST/2012/15), mi oficina se reunió con los dirigentes de la junta militar para entregarles una copia de la declaración de la Presidencia y para preguntar sobre las medidas que la junta se proponía adoptar para cumplir con dicha declaración. La junta indicó que estaba participando en negociaciones con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) con el fin de llegar a una solución de la crisis. Durante la reunión, accedió a conceder acceso a las Naciones Unidas para que visitaran a los detenidos, y esa visita se produjo el 26 de abril de 2012.

También mantuve consultas con el PAIGC, los partidos de la oposición y las organizaciones de la sociedad civil para determinar sus distintas posiciones sobre el golpe y animarlos a participar en el proceso de mediación dirigido por la CEDEAO. En general, el golpe es impopular en el país, especialmente entre la población y para la asociación de antiguos combatientes por la libertad. La ansiedad está aumentando, especialmente por el hecho de que cuanto más se tarde en llegar a una solución a la crisis, más graves serán las consecuencias sociales y económicas. Además, continúan las violaciones de los derechos humanos, incluidas la restricción sobre la libertad de expresión y sobre la reunión pacífica, la intimidación y las detenciones arbitrarias.

La Sección de Derechos Humanos de la UNIOGBIS se ha reunido periódicamente para analizar las repercusiones del golpe de estado sobre la situación de los derechos humanos en el país. La Sección lleva un seguimiento de la situación en los centros de detención y ha pedido a las autoridades militares que respeten los derechos humanos de los detenidos. El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia también ha evaluado la situación humanitaria después del golpe de estado del 12 de abril y ha examinado el plan interinstitucional de las Naciones Unidas para imprevistos. En la evaluación se llegó a la conclusión de que por ahora la situación no es crítica.

También llevé a cabo una serie de deliberaciones periódicas con asociados internacionales con sede en Bissau para hacerme eco del llamamiento del Consejo a favor de una voz y de medidas comunes y coordinadas para hacer frente a la crisis política actual. Con el fin de asegurar el intercambio eficaz de información, así como el apoyo mutuo entre los asociados internacionales y la armonización de los esfuerzos, los asociados internacionales en Bissau acordaron la creación de un grupo de contacto sobre la crisis, que incluya a la CEDEAO, la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), las Naciones Unidas y, posiblemente, la Unión Europea como un importante asociado para el desarrollo, bajo la presidencia de la UNIOGBIS. La primera reunión oficial del grupo se convocará a mi regreso a Bissau.

A nivel regional, la CEDEAO ha seguido liderando el proceso de mediación destinado a facilitar la restauración pacífica del orden constitucional. A ese respecto, Gambia, en nombre del grupo regional de contacto y seguimiento de la CEDEAO, convocó el 29 de abril una reunión de las partes interesadas de Guinea-Bissau en Banjul. A la reunión asistieron

representantes de Guinea-Bissau, incluida la junta militar, el PAIGC, el foro de los partidos políticos de la oposición, los cinco candidatos que rechazaron los resultados de la primera ronda de las elecciones presidenciales y el grupo de facilitación interconfesional que, antes del golpe, había tenido la intención de actuar como mediador para lograr una solución con miras a la finalización del proceso electoral.

Durante la reunión, el grupo regional de contacto y seguimiento propuso las siguientes soluciones: en primer lugar, adoptar de inmediato medidas para restaurar el orden constitucional; en segundo lugar, poner en marcha un período de transición de 12 meses para la revisión de la Constitución y la ley electoral, la aplicación del programa de reforma del sector de la seguridad nacional y otras reformas con el fin de preparar el terreno para la celebración de nuevas elecciones destinadas a elegir a un presidente durante la transición; en tercer lugar, proceder a la restitución del Sr. Raimundo Pereira al cargo de Presidente provisional; en cuarto lugar, nombrar a un Primer Ministro de consenso al que se le confiere plenos poderes para dirigir un Gobierno de base amplia durante la transición; en quinto lugar, conceder las carteras del Interior y Defensa a la junta militar; en sexto lugar, prorrogar el mandato de la Asamblea Nacional hasta el final de la transición y, en séptimo lugar, desplegar una fuerza de la CEDEAO para garantizar la seguridad a la partida de la misión angoleña a fin de garantizar la seguridad durante el período de transición y contribuir a aplicar la reforma del sector de la seguridad con arreglo a la hoja de ruta de la CEDEAO/CPLP en apoyo de estrategias nacionales de reforma del sector de la seguridad.

Aunque la cumbre de la CEDEAO celebrada el 26 de abril en Abidján empezó con una base positiva, que llevó a la liberación del Presidente provisional y el Primer Ministro, las conversaciones mantenidas el 29 de abril en Banjul se estancaron cuando las partes no se pusieron de acuerdo sobre cuestiones clave, como sobre quién debería ser el Presidente provisional. Además, las propuestas presentadas por el grupo regional de contacto incluyen medidas que podrían ser objeto de crítica por no cumplir con el principio de tolerancia cero de la CEDEAO ni acatar el llamamiento del Consejo de Seguridad para que se restaure el orden constitucional. Eso es particularmente cierto en el caso de su decisión de que la junta militar debe asumir las carteras de Defensa y del Interior del Gobierno de transición.

También existe una falta de claridad respecto de lo que significa la finalización del proceso electoral en términos prácticos. El portavoz de las fuerzas armadas ha alegado que la junta militar cumplía plenamente los requisitos de la CEDEAO, y que la única discrepancia era sobre la cuestión de la Presidencia provisional. El PAIGC, por otra parte, insiste en que el logro de una solución tiene que basarse en una única premisa, a saber, el respeto de la legalidad constitucional y democrática. A juicio del PAIGC, que no participó en las negociaciones llevadas a cabo sobre el terreno, la restauración de la normalidad constitucional significa la liberación incondicional de todos los detenidos, el regreso al poder de las autoridades civiles legítimas — es decir, el Presidente provisional, el Primer Ministro y el Gobierno— y la finalización del proceso electoral de 18 de marzo de 2012.

El 3 de mayo asistí a una cumbre extraordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO sobre Guinea-Bissau celebrada en Dakar. En su comunicado final, los dirigentes de la CEDEAO reafirmaron su principio de tolerancia cero de los golpes de Estado en la subregión y confirmaron su anterior decisión de desplegar un contingente de la Fuerza de Reserva de la CEDEAO a Guinea-Bissau, aunque no se especificó un calendario. En el comunicado también se estableció un período de transición de 12 meses en el país, durante el cual se adoptarían las siguientes medidas con la asistencia de la CEDEAO: en primer lugar, una revisión de los textos jurídicos de Guinea-Bissau, que incluyen la Constitución y el código electoral del país; y, en segundo lugar, las reformas de los sectores de la defensa y la seguridad y otras reformas encaminadas a preparar el terreno para la celebración de nuevas elecciones con el fin de elegir a un Presidente antes del fin de la transición.

Asimismo, se recomendó que, en primer lugar, la Asamblea Nacional renueve sus dirigentes a través de una votación, tras lo cual el Presidente de la Asamblea Nacional electo debe asumir la responsabilidad del Presidente provisional y el Vicepresidente electo debe convertirse en el Presidente de la Asamblea Nacional; en segundo lugar, se debe nombrar a un Primer Ministro de consenso con plenos poderes, que debe dirigir un Gobierno de base amplia que conduzca la transición hasta su conclusión; en tercer lugar, el

Presidente provisional y el Primer Ministro de transición no podrán participar en las elecciones presidenciales previstas, y el mandato de los miembros de la Asamblea Nacional debe prorrogarse mediante mecanismos adecuados para cubrir el período de transición. Además, los dirigentes de la CEDEAO dieron instrucciones a la Comisión de la CEDEAO en el sentido de que solicitara la ayuda de la Unión Africana, las Naciones Unidas y la comunidad internacional de cara para la aplicación de esas medidas. Decidieron igualmente mantener las sanciones impuestas contra la junta militar hasta que todos los protagonistas acepten las modalidades de restablecimiento del orden constitucional.

Entretanto, la Unión Europea ha impuesto sanciones selectivas contra seis miembros de la junta militar, que incluyen la prohibición de viajar y la congelación de activos. Por su parte, el 5 de mayo la CPLP hizo pública una resolución, exigiendo, entre otras cosas, la restitución del Presidente provisional y del Primer Ministro, y la conclusión del proceso electoral que fue interrumpido por el golpe de estado del 12 de abril. Asimismo, instó al Consejo de Seguridad a que imponga sanciones selectivas contra los militares y civiles involucrados en el golpe de estado, y reiteró su apoyo a la creación de una fuerza de estabilización de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau, que incluya contingentes de la CEDEAO, la CPLP y la Unión Africana.

Las partes principales en el proceso de mediación dirigido por la CEDEAO son la junta militar y los partidos políticos, incluido el PAIGC, que integraba el Gobierno constitucionalmente elegido antes del golpe de estado del 12 de abril. El PAIGC sostiene que en las negociaciones no todas las partes deben hallarse en idénticas condiciones y que deben tenerse en cuenta los resultados de las elecciones legislativas de 2008.

En un documento titulado “Memorando sobre la gestión de la crisis político-militar en Guinea-Bissau que apoya la CEDEAO”, que se dio a conocer el 2 de mayo, la Comisión Permanente de la Oficina Política del PAIGC expresó algunas reservas respecto de las decisiones de la CEDEAO. En particular, el PAIGC hizo hincapié en la importancia de mantener la política de tolerancia cero en relación con el golpe de estado del 12 de abril, y expresó su determinación de no participar en un órgano de transición que, explícita o implícitamente, legitime el golpe de estado o dé crédito a los golpistas. El PAIGC también destacó las decisiones de la CEDEAO que se consideraron inconstitucionales, incluido el nombramiento de los miembros de la junta militar como Ministros del Interior y de Defensa, pese a que la Constitución de Guinea-Bissau establece que las fuerzas armadas y sus miembros activos no pueden llevar a cabo actividad política alguna.

En otro memorando emitido el 5 de mayo, la Oficina Política reiteró sus anteriores mensajes y rechazó la propuesta de la CEDEAO de prorrogar el mandato de la Asamblea Nacional después de noviembre de 2012. La Oficina Política subrayó que daría instrucciones a su grupo parlamentario para que no participe en ningún proceso que no respete las normas aprobadas para el funcionamiento del Parlamento.

Permítaseme concluir con las siguientes observaciones clave.

En primer lugar, quisiera reafirmar la enérgica condena de las Naciones Unidas ante la toma de poder inconstitucional por las fuerzas armadas en Guinea-Bissau. También subrayo la importancia del apoyo de las Naciones Unidas al proceso de mediación dirigido por la CEDEAO, que debe apuntar a garantizar el restablecimiento del orden constitucional en el país, de conformidad con la Constitución de Guinea-Bissau.

En segundo lugar, ante las divisiones imperantes en Guinea-Bissau, incluidas las divisiones dentro de los grupos políticos y militares del país y entre ellos, cualquier solución sostenible para la crisis política actual debe incluir a todos los interesados nacionales. En ese sentido, seguiré trabajando con los agentes nacionales para fomentar el diálogo inclusivo entre los segmentos de la sociedad de Guinea-Bissau, con miras a lograr una solución de consenso para la crisis actual.

En tercer lugar, la continua demora en el restablecimiento de la normalidad en Guinea-Bissau perjudica a los ciudadanos inocentes del país, que quieren una pronta solución de la crisis. Al respecto, quizá sea conveniente que el Consejo considere la imposición de medidas selectivas contra quienes siguen entorpeciendo el restablecimiento del orden constitucional en el país.

Por último, la comunidad internacional no puede darse el lujo de estar dividida con respecto a su compromiso en Guinea-Bissau. En ese sentido, es esencial que todos los asociados internacionales —en

particular la Unión Africana, la CPLP, la CEDEAO, la Unión Europea y las Naciones Unidas— alcancen un acuerdo sobre una respuesta internacional conjunta, que facilite el restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau. Quisiera asegurar al Consejo que continuaré trabajando con los interesados internacionales con miras a lograr este objetivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Mutatoba por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Guinea-Bissau, Excmo. Sr. Mamadú Saliu Djaló Pires.

Sr. Pires (Guinea-Bissau) (*habla en portugués; texto en inglés proporcionado por la delegación*): Sr. Presidente: Permítame felicitar a usted y a su país por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo.

Quisiera dar las gracias a todos los miembros del Consejo por haberme dado una vez más la oportunidad, en un plazo de tres semanas, de participar en el Consejo en nombre del Gobierno legítimo de Guinea-Bissau.

Deseo también expresar mi gratitud al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), al representante de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), al Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau y al Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Guinea-Bissau.

Teniendo en cuenta los acontecimientos más recientes ocurridos en la situación política y militar —a saber, las conclusiones de la reunión del grupo regional de contacto a nivel ministerial, celebrada en Banjul el 29 de abril, y el comunicado final de la reunión extraordinaria de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, que tuvo lugar en Dakar el 3 de mayo— las autoridades legítimas de Guinea-Bissau aprovechan esta oportunidad para expresar su reconocimiento y dar las gracias una vez más a la CEDEAO por los esfuerzos que ha desplegado en la búsqueda de una solución justa para la crisis provocada por el golpe militar de 12 de abril.

Nos complacen las sólidas posiciones adoptadas por el Consejo de Seguridad, la Unión Africana, la CEDEAO, la CPLP, la Unión Europea y la Organización Internacional de la Francofonía, que condenaron con vehemencia el golpe militar y consideraron la posibilidad de aplicar sanciones contra sus organizadores. También nos alegra sobremanera la liberación del Presidente Raimundo Pereira, del Primer Ministro Carlos Gomes Júnior y de otros políticos que se encontraban detenidos por el mando militar. Sin embargo, quisiéramos alertar a la comunidad internacional, y al Consejo de Seguridad en particular, de que los organizadores del golpe de estado y sus partidarios siguen cometiendo atrocidades, tanto en la capital como en el interior del país.

Por ejemplo, numerosos miembros del Gobierno, dirigentes de partidos, gobernadores regionales, personas vinculadas al Presidente y al Primer Ministro provisionales, representantes del poder judicial, incluido su Presidente, el Presidente de la Comisión Nacional de Elecciones y algunos de los principales colaboradores siguen ocultos desde el golpe ocurrido el 12 de abril, muchos de ellos en representaciones diplomáticas en Bissau.

Las manifestaciones pacíficas siguen prohibidas por las fuerzas armadas y, cuando se organizan, se las dispersa con violencia.

Los asaltos y el robo de ganado siguen ocurriendo en Bissau y en las zonas rurales, sin que haya nadie que proteja a las víctimas civiles de los grupos delictivos organizados.

Los fondos de muchas instituciones públicas son saqueados por elementos militares, sin el mínimo respeto de los procedimientos jurídicos y administrativos.

El partido mayoritario en el Parlamento de Guinea-Bissau ha estado prácticamente acéfalo desde el 12 de abril, ya que sus dirigentes permanecen ocultos debido a la persecución y las amenazas del poder militar ilegítimo.

La residencia del Primer Ministro y candidato en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, que fue bombardeada y destruida por efectivos militares, sigue siendo objeto de saqueo, a pesar de que supuestamente está vigilada por militares.

Las autoridades legítimas de Guinea-Bissau están preocupadas por el mecanismo aprobado por la CEDEAO para aplicar el principio de tolerancia cero de los golpes de Estado, como se detalla en el comunicado final de la Cumbre extraordinaria de Jefes

de Estado y de Gobierno, celebrada el 3 de mayo. Lo cierto es que la solución recomendada por la CEDEAO podría ser, en la práctica, una modalidad ineficaz para resolver la crisis política y militar actual, que podría agravar los problemas que el país afronta y postergar su solución. Objetivamente, también legitima el golpe de estado al no apoyar la continuación del proceso electoral en la segunda vuelta de votación, ni el retorno de las autoridades legítimas que deben desempeñar sus funciones hasta el 11 de abril.

De hecho, el apoyo a la elección de una nueva mesa de esa Asamblea Popular Nacional y la recomendación de que se organice un Gobierno de transición con los partidos políticos refuerza este enfoque. Por tanto, en nuestra opinión, la solución recomendada por la CEDEAO parece alentar los golpes de Estado en África, en particular en Guinea-Bissau, en lugar de contribuir a la lucha contra ellos.

En este contexto, las autoridades legítimas de la República de Guinea-Bissau consideran que el mecanismo adoptado por la CEDEAO para aplicar su principio de tolerancia cero de los golpes de Estado, al distanciar al Presidente y al Primer Ministro interinos elegidos democráticamente, no observa el principio del restablecimiento del orden constitucional que exigen la comunidad internacional, a saber, el Consejo mediante su declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/15) y los principales agentes políticos y civiles de Guinea-Bissau. La posición de la CEDEAO se distancia de aquellas adoptadas por otros segmentos de la comunidad internacional, en particular, la Unión Africana, la Unión Europea, la OIF y las Naciones Unidas.

Por eso, el Gobierno de la República de Guinea-Bissau reitera al Consejo su firme determinación de acceder a lo solicitado en la declaración de la Presidencia del Consejo de 21 de abril (S/PRST/2012/15) y reafirmado por la comunidad internacional, que considera condiciones esenciales y *sine qua non* para el restablecimiento inmediato del orden constitucional y de la legalidad democrática, de conformidad con el marco constitucional de Guinea-Bissau.

Se trata, en primer lugar, de la restitución efectiva del poder a los dirigentes elegidos por el pueblo de forma democrática y que estuvieron en funciones hasta el 11 de abril, a saber, el Presidente provisional de la República, el Primer Ministro y Jefe del Ejecutivo y el Presidente de la Asamblea Nacional.

En segundo lugar, el envío de una fuerza multinacional, basada en la franca cooperación y participación de representantes de diferentes organizaciones internacionales, a saber, la CEDEAO, la Unión Africana, la CPLP y las Naciones Unidas. Dicha fuerza deberá tener un mandato adecuado para garantizar la protección de los dirigentes e instituciones del Gobierno y las autoridades civiles, así como garantizar la celebración de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales y legislativas previstas para finales de este año.

En tercer lugar, debe continuar el proceso electoral con la celebración de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales interrumpidas por el golpe militar del 12 de abril.

En cuarto lugar, se debe destituir de inmediato de sus cargos en las fuerzas armadas guineanas a los actuales dirigentes militares por haber protagonizado todas las sublevaciones militares ocurridas en Guinea-Bissau en los últimos 14 años.

En quinto lugar, se deben reformar las fuerzas armadas a través de la puesta en marcha de la reforma del sector de la seguridad propuesta, a la cual la fuerza internacional deberá contribuir activamente asegurando las condiciones necesarias para su consecución y para que el país disponga de unas fuerzas armadas republicanas y democráticas.

En sexto lugar, se deben imponer sanciones contra los golpistas y sus asociados. Finalmente, los golpistas y sus asociados deben ser objeto de acusaciones penales por las graves repercusiones de índole económica y social del golpe militar, los actos de vandalismo y el saqueo de empresas y residencias particulares perpetrados durante el quebrantamiento del orden constitucional. La mayoría de la opinión pública del país comparte nuestra posición, en particular, el PAIGC y sus miembros del Parlamento y todos los partidos que integran el movimiento nacional antigolpista, la Liga Guineana de los Derechos Humanos y las organizaciones sindicales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Excmo. Sr. Georges Rebelo Chikoti, quien hablará en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa.

Sr. Chikoti (Angola) (*habla en portugués; texto en inglés proporcionado por la delegación*): Me dirijo al Consejo en nombre de los Estados miembros de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP): el Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique, Portugal, Santo Tomé y Príncipe, Timor-Leste y mi propio país, Angola, que preside actualmente la Comunidad.

En las últimas semanas, en respuesta al golpe de estado en Guinea-Bissau, la comunidad internacional ha propuesto iniciativas que buscan una solución que salvaguarde la dignidad del pueblo guineano y restaure sus derechos legítimos a una vida normal, a la paz, la justicia, la libertad y el desarrollo. En ese sentido, hace dos semanas tuve el honor de participar en una sesión del Consejo de Seguridad (S/PV.6755) convocada por la Presidencia de ese mes, los Estados Unidos de América, en la que tuvimos la oportunidad de deliberar sobre Guinea-Bissau. Hoy, nuevamente, estamos tomando medidas para buscar una solución aceptable que satisfaga a la comunidad internacional.

La CPLP y sus Estados miembros continúan profundamente preocupados por la evolución de la situación en el país. Aprobamos dos resoluciones sobre Guinea-Bissau, la más reciente el 5 de mayo, en las que reafirmamos que las únicas autoridades de Guinea-Bissau reconocidas por la CPLP son las que resultan de la legitimidad constitucional y democrática, y dimos apoyo incondicional a la posición expresada por el Gobierno legítimo de Guinea-Bissau tras la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDAO), celebrada en Dakar el 3 de mayo.

A pesar de la firme condena por la comunidad internacional del golpe de estado y de sus exigencias de que se restablezca la legalidad en Guinea-Bissau, hasta el momento no se han logrado resultados que nos puedan dar garantías de que se haya retomado la normalidad constitucional. Aplaudimos la liberación de los funcionarios del Gobierno encarcelados tras el golpe de estado, en especial el Presidente provisional Raimundo Pereira y el Primer Ministro Carlos Gomes Júnior, pero exhortamos a la liberación de los demás detenidos después del golpe de estado. Consideramos que el pueblo de Guinea no puede considerarse libre mientras no goce de todos sus derechos políticos y civiles, tanto dentro como fuera de Guinea-Bissau.

La CPLP acoge con satisfacción la posición adoptada por las Naciones Unidas, la Unión Africana, la CEDEAO, la Unión Europea y la Organización Internacional de la Francofonía, que condena enérgicamente el golpe de estado y exhorta al Consejo de Seguridad a que realice todos los esfuerzos posibles para restablecer de inmediato el orden constitucional, restablecer el Gobierno legítimo de Guinea-Bissau y concluir el proceso electoral. La CPLP también insta al Consejo de Seguridad a que imponga sanciones selectivas contra los militares y los civiles involucrados en el golpe de estado, y expresa su apoyo a las sanciones impuestas recientemente por la Unión Europea y las previstas también por la CEDEAO.

Lo más importante en estos momentos es que la comunidad internacional, bajo la dirección del Consejo de Seguridad, aplique los mecanismos adecuados para el restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau. En ese sentido, reiteramos nuestro apoyo a la solicitud formulada por el Gobierno legítimo de Guinea-Bissau de que se establezca y despliegue una fuerza de estabilización amplia de conformidad con un mandato del Consejo de Seguridad, integrada por efectivos de los países miembros de la CEDEAO, la CPLP y la Unión Africana.

Por lo tanto, es urgente que el Consejo delibere sobre esa propuesta en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, establezca un mandato para la misión que respaldará el orden constitucional, proteja las instituciones, las autoridades legítimas y la población, garantice la conclusión del proceso electoral y la aplicación de la reforma de los sectores de la defensa y la seguridad, y, por último, pero no menos importante, luche en forma eficaz contra el tráfico de estupefacientes y la impunidad conexa.

La CPLP y sus Estados miembros están dispuestos a hacer una verdadera contribución a esa iniciativa, ya que se considera la mejor opción entre los esfuerzos que se están realizando para resolver la crisis y —como la solución más amplia y multilateral para las fuerzas políticas y sociales y la población de Guinea-Bissau— ofrece la mayor garantía de éxito.

Tras el establecimiento de la misión de asistencia técnica y militar de Angola, que se comprometió plenamente a lograr una solución bilateral de la reforma indispensable de los sectores de la defensa y la seguridad, y al no ser posible aplicar el memorando de entendimiento tripartito entre el Gobierno de Guinea-

Bissau, la CEDEAO y la CPLP, como se estipula en la hoja de ruta para la reforma, consideramos que ya llegó el momento de que se adopte un enfoque multilateral en apoyo de la estabilización de Guinea-Bissau, bajo los auspicios del Consejo de Seguridad. Ese parece ser el único modo de ayudar a ese país.

Proponemos el establecimiento con carácter urgente del grupo de contacto sobre la crisis de Guinea-Bissau, con la coordinación de las Naciones Unidas, como se menciona en el informe más reciente del Secretario General sobre la situación en Guinea-Bissau (S/2012/280), con la participación de representantes de la Unión Africana, la CEDEAO y la CPLP.

Para concluir, permítaseme señalar a la atención del Consejo el terrible flagelo del tráfico ilícito de estupefacientes y armas, así como de otros tipos de tráfico que tienen menos incidencia pero son igualmente graves. Estamos convencidos de que las intenciones manifestadas por el Gobierno legítimo del país de luchar contra el tráfico de estupefacientes fue una de las razones fundamentales del golpe de estado. Por consiguiente, la comunidad internacional está llamada a movilizarse en esa lucha, que nos preocupa a todos porque nos afecta a todos, ya que causa daños irreparables y destruye la cohesión política, social y moral del país. Por ello es importante fortalecer el apoyo al plan de la CEDEAO de lucha contra el tráfico de estupefacientes, en particular en África Occidental.

Por último, permítaseme alertar al Consejo y a la comunidad internacional sobre la grave situación humanitaria que impera en Guinea-Bissau, en particular para los desplazados internos y los refugiados y el riesgo de que se desate una epidemia. Esa situación requiere una respuesta urgente de la comunidad internacional. No podemos demorar esa respuesta a las necesidades de Guinea-Bissau.

Agradezco la atención del Consejo y la invitación que hizo a la CPLP para que se dirigiera a él.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Embajadora Viotti.

Sra. Ribeiro Viotti (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta sesión oportuna y por haberme invitado a informar al Consejo de Seguridad en mi calidad de Presidenta de la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz. Doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Internacional y Comunidades de Guinea-Bissau, Excmo. Sr. Mamadú Saliu Djaló Pires, y al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola y Presidente de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), Excmo. Sr. Georges Chikoti. Doy también la bienvenida a la Comisionada para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), Sra. Salamatu Souleiman. Doy las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Joseph Mutaboba, por su exposición informativa y su valiosa labor como Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau.

Desde el principio, la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz ha condenado enérgicamente la toma del poder por la fuerza del Gobierno legítimo de Guinea-Bissau. Vale la pena señalar que la comunidad internacional también condenó el golpe de estado al unísono. El mensaje es claro: el orden constitucional en Guinea-Bissau debe ser restaurado y todos los detenidos ilegalmente deben ser liberados con carácter de urgencia. Consideramos que la unidad de todos los asociados internacionales de Guinea-Bissau en torno a ese mensaje tan firme contribuirá a reanudar el proceso democrático y a convencer a los autores del golpe de estado a que se retiren a sus cuarteles, lo cual permitirá el restablecimiento del Gobierno civil.

Al condenar el golpe de estado, también dejamos en claro que todas las partes interesadas nacionales deben resolver sus controversias mediante el diálogo político y nunca mediante el uso de la fuerza. El primer paso para promover la reconciliación nacional en Guinea-Bissau debe ser el respeto del estado de derecho y el restablecimiento del orden constitucional. Se debe mantener la participación activa y la coordinación de los diferentes asociados internacionales, sobre todo las organizaciones regionales. La reciente liberación del Presidente provisional y del Primer Ministro es un importante avance y debe considerarse una oportunidad de dar un nuevo impulso que facilite el restablecimiento del estado de derecho.

En esta coyuntura, resulta de suma importancia que sigamos coordinando nuestros esfuerzos y hablemos con una sola voz, subrayando que la comunidad internacional no tolerará, bajo ninguna circunstancia, la toma inconstitucional del poder. Las

Naciones Unidas, la Unión Africana, la CPLP y la CEDEAO deben seguir cooperando y reforzando mutuamente sus iniciativas. Elogiamos el notable papel desempeñado por las organizaciones regionales al debatir posibles soluciones de la crisis y subrayar que el derrocamiento de un Gobierno democrático no será aceptado por quienes mantienen un compromiso con la paz y la estabilidad en Guinea-Bissau. Ahora es el momento de buscar la convergencia y adecuar nuestras acciones a fin de asegurar su máxima eficacia posible.

La Comisión de Consolidación de la Paz mantiene el compromiso de ayudar a Guinea-Bissau a aplicar las reformas necesarias para lograr la estabilidad política y avanzar en su desarrollo social y económico. Como ya tuve la oportunidad de subrayar en mis anteriores declaraciones ante el Consejo, se habían obtenido resultados tangibles en los ámbitos de la construcción institucional, la recuperación económica y la gestión financiera. También deseo reiterar que el país se hallaba en el proceso de celebrar unas elecciones democráticas y que en la primera ronda se logró la participación de un número considerable de votantes y fue considerada verosímil y transparente por los observadores internacionales. El golpe de estado representó un grave revés para la voluntad democrática del pueblo de Guinea-Bissau.

Hago referencia una y otra vez a aquellos logros para subrayar que el compromiso de las Naciones Unidas y de la Comisión de Consolidación de la Paz con Guinea-Bissau estaba dando sus frutos. A pesar de todas las dificultades de un país sumido en años de conflicto, Guinea-Bissau había empezado, con la cooperación de la comunidad internacional, a generar una tendencia positiva que hubiera establecido un ciclo virtuoso de estabilidad política y desarrollo económico.

Por lo tanto, me hago eco del llamamiento realizado por el Representante Especial, Sr. Mutaboba, para que todos los asociados internacionales —las Naciones Unidas, la Unión Africana, la CEDEAO, la CPLP y la Unión Europea— se mantengan unidos en sus esfuerzos destinados a prestar asistencia a Guinea-Bissau en la crucial coyuntura actual. Para mantener el firme compromiso de la comunidad internacional con Guinea-Bissau, es crucial que se restablezca el orden constitucional. Reafirmo que la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau está dispuesta a seguir participando en esos esfuerzos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Embajadora Viotti por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Suleiman.

Sra. Suleiman (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo transmitirle un cordial saludo del Presidente de la Comisión de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), Sr. Kadré Désiré Ouédraogo, a quien tengo el honor de representar en la importante sesión de hoy del Consejo de Seguridad.

Las diversas reuniones que el Consejo ha convocado en estas últimas semanas para deliberar sobre la situación en Guinea-Bissau da fe de la importancia que el Consejo y el Secretario General atribuyen a las cuestiones de la paz y la seguridad en África Occidental. Por consiguiente, deseo expresar la gratitud de los Jefes de Estado de la CEDEAO y de la Comisión de dicha Organización por el apoyo que el Consejo y el Secretario General han prestado a la subregión en sus esfuerzos destinados a estabilizar el entorno de paz y seguridad.

Sr. Presidente: Al tiempo que le agradezco el excelente modo en el que dirige la sesión de hoy, también deseo dar las gracias a los oradores que me han precedido, en particular, al Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau, Sr. Joseph Mutaboba, así como al Ministro de Relaciones Exteriores de Guinea-Bissau, y al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, quien habló en nombre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), y al Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau.

Ya hace años que Guinea-Bissau constituye uno de los principales desafíos en el ámbito de la CEDEAO. La tensión permanente que existe entre el ejército excesivamente politizado y la clase política en perpetuo enfrentamiento amenaza con transformar un hermoso país con un gran potencial en un Estado prácticamente fallido. No se puede permitir que esa tendencia prosiga.

Desde el 19 de abril, fecha en que la CEDEAO informó por última vez al Consejo de Seguridad (véase S/PV.6754), la CEDEAO ha intensificado sus esfuerzos destinados a impulsar el rápido restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau, pero los resultados han sido dispares. En la nueva Cumbre

Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO celebrada en Abidján el 26 de abril, a la que se han referido los anteriores oradores, se denunció el acuerdo entre el mando militar y los 26 partidos extremistas de establecer un así denominado consejo nacional de transición para gobernar el país durante dos años. Por el contrario, en la Cumbre de la CEDEAO se solicitó el establecimiento de un proceso de transición de 12 meses en Guinea-Bissau que culmine con la celebración de elecciones presidenciales. En la Cumbre también se encomendó a la Comisión que despliegue la Fuerza de Reserva de la CEDEAO en el país a fin de asegurar, entre otras tareas, la retirada de la Misión de Asistencia Técnica y Militar de Angola en Guinea-Bissau, así como la transición propuesta, e iniciar la labor sobre la aplicación de la hoja de ruta para la reforma del sector de la defensa y la seguridad en el país.

Los Jefes de Estado aprobaron una serie de sanciones selectivas contra los mandos militares y sus asociados, así como sanciones diplomáticas, económicas y financieras contra el país, si la junta no aceptaba las exigencias de la CEDEAO en 72 horas. También se estableció un grupo de contacto regional, con la Presidencia de Nigeria e integrado por Benin, Cabo Verde, Gambia, Guinea, el Senegal y el Togo, para hacer un seguimiento de las decisiones aprobadas en la Cumbre.

El 27 de abril la CEDEAO logró un avance decisivo en la crisis con la liberación del Presidente provisional, Sr. Raimundo Pereira, y del Primer Ministro, Sr. Carlos Gomes Júnior, que habían permanecido detenidos desde el golpe de estado del 12 de abril. El 29 de abril, tal como ya se ha mencionado, el grupo de contacto regional mantuvo extensas consultas en Banjul con las principales partes interesadas en la crisis —que duraron más de 12 horas— sobre las modalidades de la transición. Los interlocutores comprendían los mandos militares, el Partido Africano para la Independencia de Guinea y Cabo Verde (PAIGC), el grupo de los cinco candidatos presidenciales en las malogradas elecciones, el grupo de los 26 partidos extremistas aliados a la junta y los grupos interconfesionales para la promoción del diálogo. Sin embargo, en las consultas no se logró cosechar los resultados deseados, principalmente debido a la intransigencia de la junta y de sus aliados políticos. Por consiguiente, el 29 de abril a medianoche entraron en vigor las sanciones selectivas y generales.

En la Cumbre Extraordinaria de la CEDEAO que se celebró en Dakar el 3 de mayo se consolidó aún más la posición regional sobre la crisis en Guinea-Bissau. En la Cumbre se facilitaron ulteriores detalles sobre el proceso de transición propuesto de 12 meses, cuyo principal elemento era la propuesta de volver a convocar la Asamblea Nacional, elegir nuevos dirigentes mediante una votación y hacer que el Presidente así elegido se convirtiera en el nuevo Presidente provisional. Tras ello se nombraría por consenso a un Primer Ministro con plenos poderes para dirigir un Gobierno de transición. Las tareas de la autoridad de transición incluirían, entre otras, la supervisión de la revisión de los textos jurídicos pertinentes, a saber, la Constitución y el código electoral, la reforma económica, la reforma de los sectores de la defensa y la seguridad, un diálogo nacional y la celebración de elecciones presidenciales.

El viernes 4 de mayo, el Presidente de la Autoridad envió una misión de la CEDEAO a Guinea-Bissau, dirigida por Nigeria, que ocupa la Presidencia del grupo de contacto regional, para mantener una nueva ronda de conversaciones con las partes interesadas. Durante dichas conversaciones, la junta, el PAIGC, los cinco candidatos presidenciales, los miembros de la sociedad civil, los grupos interconfesionales y los partidos políticos estuvieron presentes. En las consultas, las propuestas presentadas por la CEDEAO recibieron una amplia aceptación de las partes interesadas, si bien algunos interlocutores solicitaron que un equipo técnico conjunto estudiara y adecuara las propuestas a las disposiciones de la Constitución de Guinea-Bissau. La CEDEAO cree que se están haciendo progresos y que se encontrará pronto una solución en ese sentido.

Al aprobar la estrategia destinada al restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau, la CEDEAO tuvo muy en cuenta la gravedad y la complejidad de la situación en el país. En ese contexto, todas las partes interesadas deben aceptar necesariamente algunos sacrificios y compromisos. El orden constitucional que existía antes del golpe de estado no se puede restablecer inmediatamente, tal como exige el PAIGC, para que se pueda evitar la guerra civil en el país. Ni la CEDEAO ni ninguna autoridad internacional tampoco aceptarán las propuestas de la junta y sus aliados, que piden un período de transición de dos años, porque esto equivaldría a recompensar a quienes maquinaron el

golpe. Por lo tanto, es preciso que se llegue a una avenencia. Al proponer una transición a través de la Asamblea Nacional, la CEDEAO es consciente de que el Gobierno derrocado del PAIGC controla el 63% de los escaños de la Asamblea y tendría gran influencia a la hora de determinar quién acaba siendo Presidente provisional.

Aunque la CEDEAO está trabajando a fondo para encontrar una solución pacífica a la crisis constitucional, el elemento de planificación de la Fuerza de Reserva de la CEDEAO ha mantenido contactos periódicos con el ejército de Guinea-Bissau sobre las modalidades para el despliegue de la Fuerza de la CEDEAO, que es inminente. En esas iniciativas, la CEDEAO ha trabajado y continuará trabajando en estrecha cooperación con la Unión Africana, las Naciones Unidas y otros asociados, cuyo apoyo favorecerá en gran medida la consecución de los objetivos fijados de restablecer el estado de derecho y mantener la paz y la seguridad en Guinea-Bissau.

La CEDEAO es plenamente consciente de que, para aplicar las decisiones de los jefes de Estado y de Gobierno de la subregión, hará falta determinación, así como la comprensión y el apoyo constantes del Secretario General, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto. La CEDEAO necesitará decididamente apoyo financiero, técnico y logístico, en particular para el despliegue de la Fuerza de Reserva. La labor sobre los pormenores del apoyo que hará falta está ya bastante avanzada y se pondrá a disposición de todos los asociados lo antes posible.

Las iniciativas adoptadas por la CEDEAO están destinadas a ayudar al Gobierno y al pueblo de Guinea-Bissau, porque, como órgano regional, la CEDEAO conoce los problemas del país y, a través del diálogo, espera llevar a cabo un examen exhaustivo del sistema político y militar del país con miras a transformarlo en un miembro responsable de la comunidad internacional y en agente de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Actualmente, en Guinea-Bissau, la parálisis política y la cultura de la droga, a las que se han referido oradores anteriores, simbolizan la fragilidad que amenaza los esfuerzos de la subregión por arraigar una cultura democrática y promover el crecimiento y el desarrollo; también amenaza la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional tiene la responsabilidad y la oportunidad de transformar esa situación y el momento de hacerlo es ahora.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.